

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General

Edición N° 19.874

Salta, Lunes 3 de Octubre de 2.016



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Precio por día

	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales.....	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial.....	\$ 15
--	-------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

LEYES

N° 7913 – Promulgada por Dcto.N° 192 del 21/12/15 – S.G.G. – APRUEBA DIGESTO JURÍDICO DE LA PROVINCIA DE SALTA.	7
---	---

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 2232 del 23/09/2016 – M.GOB. – PRÓRROGA DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y APRUEBA ADDENDAS. SRES. ANDRÉS IGNACIO ECHENIQUE Y CARLOS JAVIER PEREYRA. (VER ANEXO).	8
N° 2241 del 26/09/2016 – M.SEG. – PRÓRROGAS DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. GERARDO HUGO E. CABRERA Y OTROS. (VER ANEXO).	9
N° 2245 del 26/09/2016 – M.SEG. – PRÓRROGAS DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. GERARDO ALEXIS ABERAZTAIN Y OTROS. (VER ANEXO).	10

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 2227 del 23/09/2016 – M.A.I.y.D.C. – AUTORIZA COMISIÓN DE SERVICIOS. DR. FEDERICO JAVIER LORCA.	11
N° 2228 del 23/09/2016 – M.A.I.y.D.C. – AUTORIZA COMISIÓN DE SERVICIOS. DR. RODRIGO ORTE.	11
N° 2229 del 23/09/2016 – M.SEG. – AUTORIZA COMISIÓN DE SERVICIOS. DRA. SILVIA LORENA SALINAS.	11
N° 2230 del 23/09/2016 – M.SEG. – AUTORIZA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CARÁCTER DE COLABORACIÓN. DRA. SANDRA CAROLINA RUIZ.	12
N° 2231 del 23/09/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. LEONARDO RAMON MAMANI.	12
N° 2233 del 23/09/2016 – M.GOB. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. AGENTES LUCIA ROSANA PEÑA Y MÓNICA BEATRIZ TAIBO.	13
N° 2234 del 23/09/2016 – M.GOB. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. CESAR ADRIÁN GERÓNIMO Y OTROS.	13
N° 2235 del 23/09/2016 – M.GOB. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. CARMEN MIRYAM DE PAOLI.	14
N° 2236 del 23/09/2016 – M.GOB. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. RICARDO FERNANDO VIVEROS MATORRAS.	14
N° 2237 del 23/09/2016 – M.I.T.y V. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. GABRIELA PATRICIA LAUREANO.	15
N° 2238 del 23/09/2016 – M.GOB. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. MARÍA ELENA BUSTAMANTE.	15
N° 2239 del 26/09/2016 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR.TA. SILVANA NATALIA VILLANUEVA.	16
N° 2240 del 26/09/2016 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. MIGUEL ÁNGEL CARDOZO.	16
N° 2242 del 26/09/2016 – M.C. y T. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. FERNANDO AUGUSTO PORTAL.	17
N° 2243 del 26/09/2016 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. MÓNICA VIRGINIA PALACIOS.	17
N° 2244 del 26/09/2016 – M.D.H.y.J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. LIC. GABRIEL FEDERICO VIANCONI.	18
N° 2246 del 26/09/2016 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. JOSÉ DANIEL ACEVEDO.	18
N° 2247 del 26/09/2016 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. LUIS	19

Edición N° 19.874 – Salta, Lunes 3 de Octubre de 2.016

ALEJANDRO MORALES.	
N° 2248 del 26/09/2016 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. LUCIANA MICAELA REIFENBERG REARTES.	19
N° 2249 del 26/09/2016 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. MARÍA ALEJANDRA DE BUSTOS.	20
ACORDADAS	
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA – N° 12208/16	20
LICITACIONES PÚBLICAS	
SPC – POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 173/16	21
SPC – POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 174/16	22
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 12/16.	22
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 49/2016.	23
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA- N° 16/2016 .	23
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN –N° 435/16	24
CONTRATACIONES DIRECTAS	
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA- N° 99/2016 .	25
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA- N° 98/2016 .	26
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- VERA RICARDO ELIO – EXPTE. N° 0090034-153008/2014- ORIGINAL -0/2 – DPTO. CERRILLOS .-	26
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – DÍAZ PATRÓN URIBURU, ALEJANDRO – EXPTE. N° 0090034-11273/2009-ORIGINAL-0/1001 – DPTO. CAPITAL	27
DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 34-116088/16 – MARGENES DEL RIO LA CALDERA – LOCALIDAD LA CALDERILLA – DPTO. LA CALDERA .-	27
SECCIÓN JUDICIAL	
SUCESORIOS	
LAUREANO, CARLOS ALBERTO – EXPTE N° 1-546.119/16	30
DURGALI, GLORIA ESTHER – EXPTE. N° 553921/16	30
JUAN TOMÁS FLORES- EXPTE. N° 557.309/16	30
NEYMAN, EMMA JULIA – EXPTE. N° 491.104/14	31
MORALES, ELISA ADRIANA – EXPTE. N° 552.989/16	31
REALES, MABEL MELA – EXPTE. N° 1-497.680/14	31
TILCA, FLORENTIN – EXPTE. N° 468212/14	32
RUIZ, PIO ALBERTO ; MAIDANA DE RUIZ, DINA ENCARNACION – EXPTE. N° 552612/16	32
ISIDRO GODOY y ANA ELISA MARTÍNEZ – EXPTE. N° 552.204/16	32
TORREJON, FAUSTO – EXPTE. N° 4077/15 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORAN	33
LATRONCHE, RAUL FELIX – BARREIRO, AURORA ISABEL – EXPTE. N° 554.964/16	33
VILLA, LUCRECIA JULIA – EXPTE. N° 557.134/16	33
LINARES, MARIA ANTONIA – EXPTE. N° 1-316197/2010	34

REMATES JUDICIALES

POR MIGUEL ANGEL CHOQUI – EXPTE. N° 530043/15 34

POSESIONES VEINTEAÑALES

GONZALEZ, ANTENOR QUINTÍN c/REYNAGA, CARLOS TEODORO – EXPTE. N° 382.007/12 35

VILLAGRA HIPOLITO ERNESTO VS. BERNIS, MARIA DEL C. ; BERNIS, ANGELA DEL ROSARIO ; BERNIS, LORENZO Y OTROS – EXPTE. N°18.746/91 – SAN JOSÉ DE METÁN 35

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

EMPREDIMIENTO DEL SIANCA S.A. – EXPTE. N° 19652/16 – SAN JOSÉ DE METÁN 35

EDICTOS JUDICIALES

BLANCO YAPURA, NIEVES ROXANA – EXPTE. N° 2-561.760/16 36

CAHUASIRI, ALEJANDRO NÉSTOR OMAR VS. SOLANO RÍOS, FELIX FRANKLIN ; CARDOZO, TERESA GLADYS – TERCERÍA- EXPTE. N° 2-522026/15 37

OSLER, DARÍO NELSON Y OTROS CONTRA BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANÓNIMA Y OTROS – EXPTE. N° 85714/36 – PCIA. CORDOBA 37

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

LEVERAGE S.A. 39

A TUS PIES S.R.L. 40

GRUPO GIRO S.R.L. 41

AVISOS COMERCIALES

AGRO METALÚRGICA CERRILLOS S.R.L. 42

CIPROE S.R.L. 43

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

SOCIEDAD DE CIRUGÍA DE SALTA 45

AVISOS GENERALES

INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA – RESOLUCION N° 140- D/15 45

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 30/09/2016 46

RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 30/09/2016 46



Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

LEYES

LEY N° 7.913

Expte. 91-33.197/14

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.– Dispónese que el Digesto Jurídico de la provincia de Salta, comprende la totalidad de las leyes publicadas hasta el 31 de julio de 2.015, más todas aquellas que se promulguen con posterioridad y que se incorporarán al cuerpo normativo.

Art. 2º.– Dispónese:

1. Que las leyes generales permanentes vigentes son aquéllas cuya nómina integra el Anexo I de la presente.
2. Que las leyes generales transitorias vigentes son aquéllas cuya nómina integra el Anexo II de la presente.
3. Que las leyes particulares vigentes son aquéllas cuya nómina integra el Anexo III de la presente.

Art. 3º.– Declárase de objeto cumplido o plazo vencido las leyes cuya nómina integran los Anexos IV y V de la presente.

Art. 4º.– Hágase conocer que las leyes derogadas expresamente son aquéllas cuya nómina integran el Anexo VI de la presente.

Art. 5º.– La Comisión del Digesto actualizará anualmente el cuerpo normativo del Digesto Provincial.

Art. 6º.– Apruébase el Digesto Jurídico de la provincia de Salta.

Art. 7º.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día uno del mes de diciembre del año dos mil quince.

Mashur Lapad
VICEPRESIDENTE PRIMERO
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA
CÁMARA DE SENADORES – SALTA

Dr. Manuel Santiago Godoy
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dr. Luis Guillermo López Mirau
SECRETARIO LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES – SALTA

Dr. Pedro Mellado
SECRETARIO LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS

Salta, 21 de diciembre de 2.015

DECRETO N° 192

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 91-33197/14 Preexistente.

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

Edición N° 19.874 – Salta, Lunes 3 de Octubre de 2.016

ARTÍCULO 1º. Téngase por Ley de la Provincia N° 7913, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

VER SEPARATA

Fechas de publicación: 03/10/2016
OP N°: SA100012360

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 23 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2232

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expte. N° 30292 – 97.285/2016.

VISTO las actuaciones de referencia, mediante las cuales la Secretaría de Comunicación, dependiente del Ministerio de Gobierno, solicita se autoricen las prórrogas y se aprueben las addendas de los Contratos de Locación de Servicios de los Sres. Andrés Ignacio Echenique y Carlos Javier Pereyra, y;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado obedece a que subsisten las necesidades de servicios que fundaron tales contrataciones, con última prórroga aprobada mediante Decreto N° 3435/15;

Que obra el pertinente informe del Programa de Recursos Humanos y Control de Cargos;

Que han tomado intervención el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Jurídicos;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 2º, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1º del Decreto N° 14/16;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre la Secretaría de Comunicación, dependiente del Ministerio de Gobierno, y los señores **Andrés Ignacio Echenique – D.N.I. N° 24.769.683** y **Carlos Javier Pereyra – D.N.I. N° 23.652.558**, a partir del 1 de julio de 2.016 y por el término de 12 meses.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las Addendas a los Contratos de Locación de Servicios, prorrogados en el artículo precedente, las que como Anexo se adjuntan y forman parte del presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción 051012000100 – 413400 Servicios Técnicos y Profesionales – Secretaría de Comunicación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 4º.- El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

VER ANEXO

Fechas de publicación: 03/10/2016

Salta, 26 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2241

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expte. N° 295-170.500/16.

VISTO las actuaciones de referencia, mediante las cuales la Coordinación del Sistema de Emergencias 9-1-1, solicita las prórrogas de las designaciones temporarias de personal civil que, cumple funciones en el Centro Salta Capital de esa dependencia;

y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de persistir las necesidades de servicio que motivaron las prórrogas de las designaciones temporarias autorizadas a través de la Decisión Administrativa N° 1.464/16 y las designaciones en carácter de Personal Aspirante de los señores Elisa Abrebanel, Marianela Villafañe y Jorge Gustavo Rodríguez, mediante Decisiones Administrativas N° 1.395/16 N° 1.397/16 y N° 1.396/16, respectivamente, resulta procedente renovar lo solicitado, a partir de la fecha que se consigna en cada caso, en el Anexo que forma parte del presente instrumento legal y por el término de 5 (cinco) meses;

Que a fs. 10 obra la intervención de competencia del Programa Recursos Humanos y Control de Cargos y a fs. 11 el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Seguridad realiza el informe de la imputación del gasto que será en la partida presupuestaria Gastos en Personal para el Ejercicio vigente;

Que por lo expresado y atento al Dictamen N° 832/16 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, corresponde autorizar lo solicitado, siendo pertinente el dictado de la presente decisión administrativa;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20° inciso 3) de la Ley N° 7.905, Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar las prórrogas de las designaciones temporarias del personal civil del Sistema de Emergencia 9-1-1 del Centro Salta Capital, dependiente del Ministerio de Seguridad, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Anexo que forma parte de la presente decisión administrativa, a partir de la fecha que en cada caso se consigna y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que las designaciones anteriores.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo decidido en el artículo anterior, será imputado al Curso de Acción: 52.1.011.0001.00.100-411200, en la Partida Presupuestaria Gastos en Personal – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Oliver

VER ANEXO

Fechas de publicación: 03/10/2016
OP N°: SA100017406

Salta, 26 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2245

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expte N° 295-170.474/16.-

VISTO las actuaciones de referencia, mediante las cuales la Coordinación del Sistema de Emergencias 9-1-1, solicita las prórrogas de las designaciones temporarias de personal civil que cumple funciones en el Centro Salta Capital de esa dependencia;

y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de persistir las necesidades de servicio que motivaron la designación en carácter de Personal Aspirante del señor Ricardo Nicolás Ehizaguirre, mediante Decisión Administrativa N° 1.278/16 y como así también la prórroga de las designaciones temporarias autorizadas a través de la Decisión Administrativa N° 1.263/16, resulta procedente renovar lo solicitado, a partir de la fecha que se consigna en cada caso, en el Anexo que forma parte del presente instrumento legal y por el término de 5 (cinco) meses;

Que a fs. 08 obra la intervención de competencia del Programa Recursos Humanos y Control de Cargos y a fs. 09 el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Seguridad realiza el informe de la imputación del gasto que será en la partida presupuestaria Gastos en Personal para el Ejercicio vigente;

Que por lo expresado y atento al Dictamen N° 833/16 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, corresponde autorizar lo solicitado, siendo pertinente el dictado de la presente decisión administrativa;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20° inciso 3) de la Ley N° 7.905, Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar las prórrogas de las designaciones temporarias de personal civil del Sistema de Emergencia 9-1-1 del Centro Salta Capital, dependiente del Ministerio de Seguridad, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Anexo que forma parte de la presente decisión administrativa, a partir de la fecha que en cada caso se consigna y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que las designaciones anteriores.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo decidido en el artículo anterior, será imputado al Curso de Acción: 52.1.011.0001.00.100-411200, en la Partida Presupuestaria Gastos en Personal – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Oliver

VER ANEXO

Fechas de publicación: 03/10/2016
OP N°: SA100017407

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Edición N° 19.874 – Salta, Lunes 3 de Octubre de 2.016

Salta, 23 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2227
MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO
EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.–Autorizar la Comisión de Servicios en el Ministerio de Seguridad, del Dr. **FEDERICO JAVIER LORCA, D.N.I. N° 28.634.916**, personal de planta permanente del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, a partir de la fecha de notificación de la presente y hasta el 28 de Febrero de 2017 o mientras duren las necesidades de servicio, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.– El presente acto administrativo será refrendado por los Sres. Ministros de Seguridad, y de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Oliver –Gómez Almaras

Fechas de publicación: 03/10/2016
OP N°: SA100017385

Salta, 23 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2228
MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO
EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.–Autorizar la Comisión de Servicios en el Ministerio de Seguridad, del Dr. **RODRIGO ORTE, D.N.I. N° 24.404.242**, personal de planta temporaria del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, a partir de la fecha de notificación de la presente y hasta el 28 de Febrero de 2017 o mientras duren las necesidades de servicio, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.– El presente acto administrativo será refrendado por los Sres. Ministros de Seguridad, y de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Oliver –Gómez Almaras

Fechas de publicación: 03/10/2016
OP N°: SA100017386

Salta, 23 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2229
MINISTERIO DE SEGURIDAD
EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Autorizar la Comisión de servicios de la Dra. **SILVIA LORENA SALINAS, D.N.I.**

Edición N° 19.874 – Salta, Lunes 3 de Octubre de 2.016

N° 31.437.429, de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Seguridad, al Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario y atento los fundamentos consignados en el considerando precedente.

ARTÍCULO 2°.- Lo dispuesto en el artículo anterior tendrá vigencia a partir de la fecha de su notificación y mientras duren las necesidades de servicios o hasta el 28 de febrero de 2.017, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión Administrativa será refrendada por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Ministro de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Oliver –Gómez Almaras

Fechas de publicación: 03/10/2016
OP N°: SA100017387

Salta, 23 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2230
MINISTERIO DE SEGURIDAD

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prestación de servicios en carácter de colaboración de la Dra. **SANDRA CAROLINA RUIZ, D.N.I. N° 20.706.098**, de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Seguridad, al Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, a partir de la fecha de su notificación.

ARTÍCULO 2°.- La presente decisión será refrendada, por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Ministro de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Oliver –Gómez Almaras

Fechas de publicación: 03/10/2016
OP N°: SA100017388

Salta, 23 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2231
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación temporaria del señor **LEONARDO RAMON MAMANI – D.N.I. N° 18.536.091** en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir del 18 de setiembre de 2016 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que la prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la

Edición N° 19.874 – Salta, Lunes 3 de Octubre de 2.016

Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 03/10/2016
OP N°: SA100017389

Salta, 23 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2233

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expte. N° 52-167230/2016.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar las designaciones de los agentes; **Lucia Rosana Peña, DNI N° 22.056.143, Mónica Beatriz Taibo, DNI N° 16.663.054** y de **Patricio Hernán Romera, DNI N° 33.249.434**, a partir del 06 de Septiembre de 2016 y por el termino de 5 (cinco) meses, en carácter de Personal Temporario en la Subsecretaría de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno, en iguales condiciones a las dispuestas en sus prórrogas anteriores.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°: El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

Fechas de publicación: 03/10/2016
OP N°: SA100017390

Salta, 23 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2234

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expte. N° 343-151630/2016.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar las designaciones de los señores **Cesar Adrián Gerónimo, DNI N° 28.824.870, Fabián Federico Ríos, DNI N° 30.235.634** y de la señora **Luciana Evia Yufra, DNI N° 34.244.080**, a partir del 09 de Septiembre de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en carácter de Personal Temporario en la Secretaría de Participación Ciudadana y Relaciones con la Comunidad, dependiente del Ministerio de Gobierno, en iguales condiciones que las dispuestas en su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Ejercicio Vigente.

Edición N° 19.874 – Salta, Lunes 3 de Octubre de 2.016

ARTÍCULO 3°: El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

Fechas de publicación: 03/10/2016
OP N°: SA100017391

Salta, 23 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2235

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expte. N° 30041-163719/2016.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación de la Sra. **Carmen Miryam De Paoli, D.N.I. N° 11.283.347**, en carácter de Personal Temporario en cabecera del Ministerio de Gobierno, a partir del 01 de Septiembre de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones a las dispuestas en su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al rubro Gasto en Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Gobierno – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°: El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

Fechas de publicación: 03/10/2016
OP N°: SA100017392

Salta, 23 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2236

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expte. N° 292-134001/2016.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación del señor **Ricardo Fernando Viveros Matorras – D.N.I. N° 27.973.874**, a partir del 21 de Agosto de 2016 y por el termino de 5 (cinco) meses, en carácter de personal temporario en la Secretaría de Comunicación, dependiente del Ministerio de Gobierno, en iguales condiciones a las dispuestas en su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Comunicación Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°: El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 19.874 – Salta, Lunes 3 de Octubre de 2.016

Parodi – Rodríguez

Fechas de publicación: 03/10/2016
OP N°: SA100017393

Salta, 23 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2237
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
Expediente N° 372-168352/2016.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación, en carácter de personal temporario de la señora **Gabriela Patricia Laureano, D.N.I. N° 32.347.832**, en la Unidad de Desarrollo Habitacional y Programas Crediticios, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 11 de Setiembre de 2016, con idénticas condiciones que su prorroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al Curso de Acción 092019000100 – Unidad de Coordinación de Procrear – Cuenta Objeto 411200 Personal Temporario. Fuente de Financiamiento: Rentas Generales. Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

Fechas de publicación: 03/10/2016
OP N°: SA100017394

Salta, 23 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2238
MINISTERIO DE GOBIERNO
Expte. N° 292-163638/2016.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación de la señora **María Elena Bustamante – D.N.I. N° 29.451.833**, a partir del 01 de Octubre 2016 y por el termino de 5 (cinco) meses, en carácter de personal temporario en la Secretaría de Comunicación, dependiente del Ministerio de Gobierno, en iguales condiciones a las dispuestas en su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Comunicación. Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°: El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

Edición N° 19.874 – Salta, Lunes 3 de Octubre de 2.016

Fechas de publicación: 03/10/2016
OP N°: SA100017395

Salta, 26 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2239
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expte. N° 11-180128/16

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar en el marco de los Decretos Nros. 2.689/73, 4.062/74, 515/00 y 4.955/08, la designación de la señorita **SILVANA NATALIA VILLANUEVA, DNI N° 34.621.298**, en carácter de Personal Temporario en el Subprograma Personal, dependiente del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 10 de octubre de 2016, por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 03/10/2016
OP N°: SA100017396

Salta, 26 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2240
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 227-257152/13.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **Miguel Ángel CARDOZO, D.N.I. N° 26.388.497**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 08 de Septiembre de 2.016, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 19.874 – Salta, Lunes 3 de Octubre de 2.016

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 03/10/2016
OP N°: SA100017397

Salta, 26 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2242
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
EXPEDIENTE N° 84-50.588-/16

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Sr. **Fernando Augusto Portal – D.N.I. N° 30.919.387**, en carácter de personal temporario en el Ministerio de Cultura y Turismo, y con prestación de servicios en el Museo Escuela de Arte de Rosario de la Frontera Benito Quinquela Martin, dependiente de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, a partir de la toma de posesión del cargo, y por el término de cinco meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional Sub grupo 2, con Función Jerárquica 1.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal del Ministerio de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión Administrativa será refrendada por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 03/10/2016
OP N°: SA100017398

Salta, 26 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2243
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 034-170867/16.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la señora **Mónica Virginia Palacios, D.N.I. N° 18.663.213**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 10 de Octubre de 2.016, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 03/10/2016
OP N°: SA100017399

Salta, 26 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2244
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 0080050-169408/2016-0

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Lic. **Gabriel Federico Vianconi D.N.I. N° 30.863.041**, como personal temporario en el Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, a partir del 21 de Septiembre del 2016 y por el término de 5 (cinco) meses en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 03/10/2016
OP N°: SA100017400

Salta, 26 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2246
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expte. N° 231-110391/16.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar en el marco de los Decretos Nros. 2.689/73, 4.062/74, 515/00 y 4.955/08, la designación del Sr. **JOSÉ DANIEL ACEVEDO, D.N.I. N° 26.627.788**, en carácter de Personal Temporario del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 21 de agosto 2016, por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 19.874 – Salta, Lunes 3 de Octubre de 2.016

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 03/10/2016
OP N°: SA100017401

Salta, 26 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2247
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 34-170853/16.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **LUIS ALEJANDRO MORALES, D.N.I. N° 22.553.392**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término, de cinco (5) meses, a partir del 23 de Octubre de 2.016, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 03/10/2016
OP N°: SA100017402

Salta, 26 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2248
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 27569/16-código 74

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de cinco (5) meses, a la señorita **LUCIANA MICAELA REIFENBERG REARTES, D.N.I. n° 38,739.356**, para que desempeñe tareas administrativas en la Agencia de Buenos Aires del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.).

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria "Gastos por Objeto-1. Gastos en Personal" del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrenda por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Villa Nougués

Fechas de publicación: 03/10/2016
OP N°: SA100017403

Salta, 26 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2249
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 136-175463/16.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la señorita **María Alejandra de Bustos, D.N.I. N° 29.334.515**, en carácter de Personal Temporario de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de cinco (5) meses, a partir del 24 de Septiembre de 2.016, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 03/10/2016
OP N°: SA100017404

ACORDADAS

CORTE DE JUSTICIA DE SALTA
ACORDADA N° 12208

En la ciudad de Salta, a los 23 días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Catalano y los señores Jueces de Corte Dres. Ernesto R. Samsón, Guillermo Alberto Posadas, Abel Cornejo, Guillermo Félix Díaz y Susana Graciela Kauffman,

DIJERON:

Que la Comisión Interprofesional de Peritos de Salta (C.I.P.), está organizando la 1° Jornada Interprovincial de Peritos Judiciales, a desarrollarse en el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines (COPAIPA) durante los días 19 al 21 de octubre del corriente año.

Que la citada jornada revestirá una señalada trascendencia institucional por la importancia de los temas a abordar, lo que conduce a que sea declarado de interés judicial y a que sea difundido para el conocimiento de magistrados, funcionarios y profesionales de este Poder Judicial.

Edición N° 19.874 – Salta, Lunes 3 de Octubre de 2.016

Por ello,

ACORDARON:

I.- **DECLARAR** de Interés Judicial la 1° Jornada Interprovincial de Peritos Judiciales, organizada por la Comisión Interprofesional de Peritos (C.I.P.) y a desarrollarse en el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines (COPAIPA)

II.- **DISPONER** que por la Dirección de Prensa y Comunicaciones se adopten las medidas conducentes a la más amplia difusión de la actividad mencionada en el apartado anterior.

III.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y **PUBLICAR** en la página web del Poder Judicial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte por ante la Secretaría de Actuación, que da fe.

**Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE – Ernesto R. Samsón – Guillermo Alberto Posadas
– Abel Cornejo – Guillermo Félix Díaz – Susana Graciela Kauffman, JUECES DE CORTE –
Gerardo J. H. Sosa, SECRETARIO DE CORTE DE ACTUACIÓN**

Recibo sin cargo: 100006601

Fechas de publicación: 03/10/2016

Sin cargo

OP N°: 100056179

LICITACIONES PÚBLICAS

**SPC – MINISTERIO DE SEGURIDAD.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 174/16**

OBJETO: Adquisición de Cubiertas y Repuestos varios para Motocicletas.

ORGANISMO ORIGINANTE: Ministerio de Seguridad.

EXPEDIENTE: 0140044-25544/2016-0.

DESTINO: Policía de Salta.

FECHA DE APERTURA: 19/10/2016 – HORAS: 10:30

PRECIO DEL PLIEGO: SIN CARGO.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación –ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

CONSULTAS: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

**CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS
CONTRACTUALES**

Valor al cobro: 0002 – 00006293

Fechas de publicación: 03/10/2016

Importe: \$ 200.00

**SPC – MINISTERIO DE SEGURIDAD.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 173/16**

OBJETO: Adquisición de Cubiertas y Cámaras.

ORGANISMO ORIGINANTE: Ministerio de Seguridad.

EXPEDIENTE: 0140044-62881/2016-0.

DESTINO: Policía de Salta.

FECHA DE APERTURA: 19/10/2016 – HORAS: 10:00

PRECIO DEL PLIEGO: SIN CARGO.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría d Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación –ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES – CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

CONSULTAS: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006292
Fechas de publicación: 03/10/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100056218

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/16**

Objeto: Adquisición de reactivos e insumos específicos para el Servicio de Biología Molecular Forense.

Expedientes: 130-17.240/16.

Fecha de apertura: 19/10/2016 – HORAS: 10:30

Precio del pliego: \$1.000.

Adquisición de los pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta una hora antes del horario de apertura.

Horario de atención: de hs. 07,30 a 13,30

Lugar de presentación de sobres y apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4258401.

Edición N° 19.874 – Salta, Lunes 3 de Octubre de 2.016

WEB: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00006291

Fechas de publicación: 03/10/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100056181

AGUAS DEL NORTE – Co.S.A.ySa. S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 49/2016 POR CUENTA Y ORDEN DE LA PROVINCIA DE SALTA

Plan de Obras de Infraestructura Básica y Fortalecimiento Comunitario de Red de Agua Potable y Cloacas

Obra: "Obras de Infraestructura comunitaria de agua y cloaca en la localidad de Dragones del Departamento San Martín de la Provincia de Salta".

Expediente N° 13825/16

Destino: Dragones – Dpto. San Martín

Presupuesto oficial: \$ 51.033.239,00

Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses

Recepción de Ofertas: 20/10/2016 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 20/10/2016 Horas: 12:00

Pliego: Sin cargo

Consultas y Solicitud del Pliego: El pliego podrá ser consultado en la página web de la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa.): www.aguasdelnortesalta.com.ar o en el Departamento de Abastecimiento, mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387 – 4347411, a partir del día 04 de Octubre de 2.016

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura de Ofertas: Departamento Abastecimiento – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

La obra se ejecutará con fondos provistos por la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación.

Dr. Mario Oieni, ASESOR – GCIA. DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006290

Fechas de publicación: 30/09/2016, 03/10/2016

Importe: \$ 400.00

OP N°: 100056177

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

PLAN BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/2016

ADQUISICIÓN DE "DOCE (12) CAMIONETAS PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA"

EXPT.: N° 0110033-146705/2016-0

FECHA DE APERTURA: 18 de Octubre de 2.016 a Horas 10,00.

Edición N° 19.874 – Salta, Lunes 3 de Octubre de 2.016

LUGAR DE APERTURA: Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387)432-1410.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 7.800.000,00 (PESOS: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL).

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 4.000,00 (Pesos Cuatro Mil).

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 17-10-2016, inclusive.

DISPOSICIÓN N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00070439

Fechas de publicación: 03/10/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100056172

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 435/16**

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 323/16 para la Licitación Pública N° 435/16 OBRA PÚBLICA (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar los trabajos para las obras de instalación eléctrica para aire acondicionado, provisión y puesta en funcionamiento de equipos de aire acondicionado, y trabajos complementarios en el edificio situado en la calle España 394, esquina Deán Funes de la ciudad de Salta, provincia homónima, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta y de diversos órganos jurisdiccionales, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley 13064.

Presupuesto oficial: PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 7.300.741).

Valor del Pliego: PESOS TRES MIL (\$ 3.000).

Importe de la Garantía: PESOS SETENTA Y TRES MIL SIETE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 73.007,41).

Adquisición del pliego: Hasta el día 22/11/16 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial, Departamento de Coordinación Técnica, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° Piso, Of. 50, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 horas. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12.45 hs; o en la Habilidad de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, sita en calle España 366, 3° piso, ciudad de Salta, provincia homónima; el pago del pliego se acreditará en la misma dependencia. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en

Edición N° 19.874 – Salta, Lunes 3 de Octubre de 2.016

el Artículo 3° de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego". En sitio web: www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 24/11/16 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30 horas. Debiendo coordinar con la Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, sita en calle España 366, 3° piso, ciudad de Salta, provincia homónima, Intendente Ing. Daniel Lérida, (TEL 0387-42287 98), fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el agente que dicha repartición designe, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 29/11/16 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8° piso, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a dij.coordinacion-tecnica@pjn.gov.ar; la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta 2 (dos) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Departamento de Compras de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sita en Sarmiento 877, 1° Subsuelo (SALA DE APERTURAS), Capital Federal, el día 06 de Diciembre de 2016 a las 10:00 hs.

Horacio Raúl Tirado Busignani, PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

Factura de contado: 0001 - 00070226

Fechas de publicación: 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016, 26/09/2016, 27/09/2016, 28/09/2016, 29/09/2016, 30/09/2016, 03/10/2016, 04/10/2016, 05/10/2016, 06/10/2016, 07/10/2016

Importe: \$ 3,300.00
OP N°: 100055864

CONTRATACIONES DIRECTAS

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

CONTRATACIÓN DIRECTA P/L.N. N° 99/ 2.016

CPDE. A EXPEDIENTE N° 0110033 - 180117/2016-0.

PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MOTONIVELADORA AVELING BARFORD MT 120

Presupuesto oficial: \$ 15.000,00 (Pesos Quince Mil).

Exptes. N° 0110033- 180117/2016-0

Apertura: 06 de Octubre de 2.016 a Horas 09,00.

Lugar de apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S - España N° 721 - SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.

Precio del pliego: SIN CARGO.

Consulta de pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 05-10-2016 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la unidad Central de Contrataciones.

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) - Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 - 00070439
Fechas de publicación: 03/10/2016

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA P/L.N. N° 98/ 2.016
CPDE. A EXPEDIENTE N° 0110033-181671/2016 – 0

PARA LA ADQUISICIÓN DE "CUBIERTAS CON CÁMARAS Y PROTECTORES PARA SEMIRREMOLQUE PATRONELLI"

Presupuesto oficial: \$ 32.000,00 (Pesos treinta y dos mil)

Exptes.: N° 0110033-181671/2016-0

Apertura: 06 de Octubre de 2.016 a Horas 09,00.

Lugar de apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S – España N° 721 – SALTA – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387) 432-1410.

Precio del pliego: SIN CARGO.

Consulta de pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 05-10-2016, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00070439
Fechas de publicación: 03/10/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100056173

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 0090034-153008/2014 – Original – 0/2

VERA, RICARDO ELIO D.N.I. N° 10.005.858, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 10130 del Dpto. Cerrillos, Provincia de Salta, gestiona la concesión de uso de agua pública subterránea de un pozo de perforado, para riego por manto de 18 has., con un volumen total de 0,1825 hm³ comprensivo de 100 m³/día con 5 horas de bombeo diario, con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts 24 inc. b), 51, 69, 140/158,201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta,

Edición N° 19.874 – Salta, Lunes 3 de Octubre de 2.016

pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación – Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA – ABOGADA – JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL.
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 22 de Septiembre de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Silvia F. Santamaría, JEFE DE PROG. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Factura de contado: 0001 – 00070361
Fechas de publicación: 27/09/2016, 28/09/2016, 29/09/2016, 30/09/2016, 03/10/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100056048

SECRETARÍA DE RECURSOS HIDRÍCOS
REF. EXPTE. N° 0090034-11273/2009-Original-0/1001

Díaz Patrón Uriburu, Alejandro D.N.I. N° 13.701.824, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 156.858 del Dpto. Capital, Provincia de Salta, quien adquiere en comisión para el Fideicomiso El Aybal, gestiona la concesión de uso de agua pública subterránea de un pozo de perforado, para abastecimiento poblacional del loteo mencionado, con un volumen total de 0,00146 hm³ comprensivo de 4 m³/día con 1 hora de bombeo diario, con carácter eventual. Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. a), 51, 62, 63, 64, 65, 140/158, 201, ss. y ce. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación– Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría – Abogada–Jefe Programa Fiscalización y Control.
Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 20 de Septiembre de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO ; Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE DE PROGR. FISCALIZACION Y CONTROL

Factura de contado: 0004 – 00006137
Fechas de publicación: 03/10/2016, 04/10/2016, 05/10/2016, 06/10/2016, 07/10/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 400008577

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS
REF. EXPTE. N° 34-116088/16.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 291 del día 07/09/2016, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río La Caldera, integrando dicha comisión los Sres. Geólogo Jorge Genaro Torres e Ing. Civil Emanuel Caro. Se establece la zona de la Matrícula N° 4146, Fracción 71,

Edición N° 19.874 – Salta, Lunes 3 de Octubre de 2.016

Localidad La Calderilla del Departamento La Caldera, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, aplicando el método geológico-geomorfológico. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Salta, 21 de Setiembre de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00070411
Fechas de publicación: 30/09/2016, 03/10/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100056133



Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

SUCESORIOS

La Dra. MARÍA FERNANDA ARÉ WAYAR, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. MARÍA FLORENCIA PALACIOS MINGO, en los autos: "**LAUREANO CARLOS ALBERTO – SUCESORIO**", Expte. N° 1-54 6.119/16, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por UN DÍA en el Boletín Oficial.- (cfr. art. 2.340 C.C. y C.)
Salta, 6 de Septiembre de 2016

Ma. Florencia Palacios Mingo, SECRETARIA REEMPLAZANTE

Factura de contado: 0001 – 00070444
Fechas de publicación: 03/10/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100056182

La Dra. CLAUDIA IBÁÑEZ DE ALEMÁN, Jueza del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría de la Dra. SOFÍA I. ESCUDERO, en los autos caratulados "**DURGALI, Gloria Esther s/SUCESORIO**", Expte N° 553921/16, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 1 (un) día en el Boletín Oficial y 1 (un) día en un diario de circulación masiva.
Salta, 5 de setiembre de 2016

Sofía I. Escudero, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070441
Fechas de publicación: 03/10/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100056176

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en el juicio **Sucesorio del Sr. Juan Tomás Flores**, Expte. N° 557.309/16, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil). Firmado: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dra. María Magdalena Ovejero Paz, Secretaria.
Salta, 22 de Septiembre de 2016.

Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070436

Fechas de publicación: 03/10/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100056168

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Octava Nominación, en los autos caratulados: **"NEYMAN, EMMA JULIA s/ SUCESORIO"**, Expte. N° 491.104/14, Secretaría a cargo de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. ORDENAR la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C). Salta, 31 de Agosto de 2016. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez; Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Dra. Soledad Samson, ABOGADA AUXILIAR

Factura de contado: 0001 – 00070405
Fechas de publicación: 29/09/2016, 30/09/2016, 03/10/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100056126

La Sra. Jueza Dra. Mercedes Alejandra Filtrín del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Com., de 6ta. Nom., Secretaría del Dr. José Antonio Morillo, en los autos caratulados: **"Sucesorio – Morales, Elisa Adriana"**, Expte. N° 552.989/16, Ordena citar por Edictos que se publicarán el término de un (1) días en el Boletín Oficial, (Art. 2340 del Código Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días corridos a contar de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C.
Salta, 28 de Septiembre de 2016.

Dr. José Antonio Morillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00006138
Fechas de publicación: 03/10/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008579

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Secretaria a cargo de la Dra. GABRIELA Veggiani, en los autos caratulados: **"Reales, Mabel Mela s/Sucesorio"**, Expte. N° 1-497.680/14: Ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C.N.), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.
Salta, 11 de Agosto de 2016.

Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA

Edición N° 19.874 – Salta, Lunes 3 de Octubre de 2.016

Recibo sin cargo: 400001217
Fechas de publicación: 03/10/2016
Sin cargo
OP N°: 400008576

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria del Dr. José Antonio Morillo, en autos caratulados: "**Tilca, Florentín Por Sucesorio**" Expte N° 468212/14: **Declara Abierto** el juicio sucesorio de Tilca Florentin y cita por edictos que se publicaran por el termino de (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C y C. Salta, 24 de Agosto de 2015.- Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin – Juez; Dr. José Antonio Morillo – Secretaría.

Dr. José Antonio Morillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00006136
Fechas de publicación: 03/10/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008575

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar – Juez del Juzgado de 1°. Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados: "**Ruiz, Pío Alberto; Maidana de Ruiz, Dina Encarnación por Sucesorio**" Expte. N° 552612/16, ordena: por el art. 723 y cctes., del C.P.C.C. Citar por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de o que hubiere lugar por ley.-. Cópiese. Regístrese y Notifíquese. Fdo.: Dr. Leonardo Rubén Aranibar – Juez- Dra. Rubi Velázquez,-Secretaria. Salta, 21 de Septiembre 2016.

Dra. Rubí Velázquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006135
Fechas de publicación: 03/10/2016, 04/10/2016, 05/10/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008574

La Dra. María Fernanda Aré Wayar, Juez de 11° Nominación Civil y Comercial, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en autos caratulados: "**Sucesorio de Isidro Godoy (DNI N° 6.521.256) y Ana Elisa Martínez (DNI N° 2.960.919)**", Expte. N° 552.204/16, Cita y Emplaza a herederos y acreedores de los causantes y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, debiendo comparecer para hacerlos valer en la causa dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publicación por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C y C). Salta, 29 de septiembre de 2016.

Edición N° 19.874 – Salta, Lunes 3 de Octubre de 2.016

Dra. Alejandra Diez Barrantes, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006134
Fechas de publicación: 03/10/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008573

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Jueza de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 2da. Nominación del Distrito Judicial Oran, Secretaría Dr. Federico García, en los autos caratulados: "**Torrejón, Fausto (causante) – Sucesorio**", Expte. N° 4077/15, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por Un día en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Cristina Del Valle Barbera –Juez. Dr. Federico García – Secretario.

Dr. Federico Garcia, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00006133
Fechas de publicación: 03/10/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008572

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados: "**Latronche, Raúl Félix – Barreiro, Aurora Isabel s/Sucesión**", Expte. N° 554.964/16, cita y emplaza por edictos, que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 C.P.C.C. Salta, 28 de Setiembre de 2016.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006132
Fechas de publicación: 03/10/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008571

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "**Villa, Lucrecia Julia – Sucesorio**", Expte. N° 557.134/16, cita por edictos a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Septiembre de 2.016.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Edición N° 19.874 – Salta, Lunes 3 de Octubre de 2.016

Factura de contado: 0004 – 00006131

Fechas de publicación: 03/10/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400008570

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría de la Dra. María Gabriela Veggiani, en los autos caratulados: "**Linares, María Antonia – Sucesorio**", Expte. N° 1-316197/2010, Declara Abierto el Juicio Sucesorio de Linares, María Antonia de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y cctes. del CPCC, y ordena Citar por Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, Agosto de 2.016.

Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006116

Fechas de publicación: 29/09/2016, 30/09/2016, 03/10/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400008551

REMATES JUDICIALES

POR MIGUEL ÁNGEL CHOQUI – JUICIO EXPTE. N° 530043/15 **Remate Judicial Sin Base**

El día **VIERNES 7 DE OCTUBRE DE 2.016**, a Hs. **17,00**, en calle Facundo de Zuviria N° 265 de esta ciudad de Salta.- "Rematare Sin Base" al mejor postor y de contado efectivo.- El inmueble identificado con Matrícula N° 107.958- Manzana 102.- Sección "B".- Parcela 30 B.- Unidad Funcional N° 156, del Dpto. Capital.- con una Superficie Total de 11,00 mT.2.- situada en calle Deán Funes N° 92, (Playa de Estacionamiento), de esta ciudad de Salta.- Descripción: Se trata de un espacio para Estacionar vehículos identificada como cochera N° 23, ubicada en el 5to. Piso de la citada playa, a la cual se accede por una amplia rampa con piso de cemento, totalmente techada con loza, posee ascensor funcionando y escalera, con buena iluminación (Luz eléctrica).- (También posee portería las 24 Hs).- Estado de Ocupación: Se encuentra totalmente deshabitada- S/Acta de Constatación Realizada por el Sr. Oficial de Justicia obrante en autos.- Forma de Pago: Señá 30% del precio. Adquirido, en el acto del remate saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta-Comisión de Ley 5 % con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador Ordena: Sr. Juez Ad. Hoc. de 1º Inst. de Concurso, Quiebras y Sociedades 2da Nominación.- Dr. Benjamín Pérez Ruiz.- Secretaria de la Dra. Mariana Nallar.- en Juicio C/ Salt. Card. S.A.- Por Quiebra (Grande).- Expte. N° 530043/15.- Edictos por 5 días en Bol. Ofic y Diario de Circuí. Comerc- La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.- Infor. en Expte o al Mart. M.A.CH. (IVA Monot).- Cel. 154 033 142.

Miguel Angel Choqui, MARTILLERO

Factura de contado: 0004 – 00006145

Fechas de publicación: 03/10/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 400008587

POSESIONES VEINTEAÑALES

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Secretaria de la Dra. Gabriela Veggiani, en los autos caratulados: **"González, Antenor Quintín c/Reynaga, Carlos Teodoro por Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte N° 382.007/12**, Ordena Citar a los sucesores del Señor Walter Aniceto Reynaga mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de cinco (5) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, en relación al inmueble matrícula N° 6.122, Sección "B", Manzana 3, Parcela 3c, ubicado en la calle Hipólito Irigoyen N° 232 del Departamento de Rosario de Lerma, Provincia de Salta, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 – 2da. parte del CPC y C). Salta, 01 de Septiembre de 2.016.

Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006123

Fechas de publicación: 30/09/2016, 03/10/2016, 04/10/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400008561

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial Sur – Metan – Secretaria de la Dra. María Eugenia Poma, en los autos caratulados: **" Villagra Hipólito Ernesto vs. Bernis, María del C ; Bernis, Angela del Rosario ; Bernis, Lorenzo M. ; Bernis, Pedro; Bernis, María P. de ; Bernis, Hugo P. y Borja, Atanasio ; Bernis, Irma Josefa" s/Posesión Veinteañal"**. Expte: 18.746/91 cita a María Celestina Pedraza de Bernis, y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble cuya posesión se trata que se publicarán por 3 (tres) veces en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 6 (seis) días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente.

San José de Metan, 23 de Septiembre de 2016.

Dra. María Eugenia Poma, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006115

Fechas de publicación: 29/09/2016, 30/09/2016, 03/10/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400008550

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

El Dr. Humberto Raúl Álvarez (Juez), del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Ciudad de San José de Metan, Secretaria a cargo de la Dra. Nelly

Edición N° 19.874 – Salta, Lunes 3 de Octubre de 2.016

Elizabeth García, en los autos caratulados: **"EMPRESAMIENTO DEL SIANCA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO PEQUEÑO"** – Expte. n° 19652/16, hace saber: 1) Que con fecha, San José de Metán, 16 de Agosto de 2.016 se ha declarado la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO de la firma EMPRESAMIENTO DEL SIANCA S.A. (CUIT. 30-69065772-0), con domicilio real en calle Güemes N° 188 y con domicilio procesal en calle Belgrano N° 219, ambos de esta Ciudad de San José de Metán (fecha de presentación en concurso 03/08/2016), haciéndose saber que el Directorio de la firma está representado por el Presidente Director Titular JULIO CESAR LÓPEZ D.N.I. N° 5.409.046 y Director Suplente MARÍA ROSA MATEU D.N.I. N° 10.553.043. 2) Que ha sido designado Sindico titular el C P.N. RAFAEL GERARDO PEÑALVA, con domicilio en calle Tucumán (Este) N° 270 – de esta Ciudad de San José de Metán, donde atenderá al público los días Martes y Jueves de 9:00 hs. a 12:00 hs., además los Lunes y Miércoles de 18:00 has a 20:00 hs. en calle Rivadavia n° 880 – 2° piso de Salta Capital. 3) Que se ha fijado fecha hasta el 10/11/2016, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para presentar al Síndico los pedidos de Verificación. 4) Que se ha fijado el día 25/11/2016, como fecha límite para la presentaciones de las impugnaciones en Sede del Sindico. 5) Hasta el día 29/12/2016 para que la Sindicatura presente el Informe Individual de créditos (art.35 L.C.Q.). 6) Que se ha fijado el día 13/02/2017, para la presentación del Informe General (art 39 LCQ) . 7) Que se ha fijado el día 14/12/2017 para la Audiencia Informativa a hs. 10:00 (Art. 35 L.C.Q.).-Publíquese Edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 14 inc. 4 LCQ) .- Fdo. Dr. Humberto Raúl Álvarez (Juez); Dra. Nelly Elizabeth García – (secretaria).
SAN JOSÉ DE METÁN, 28 de septiembre de 2.016.

Humberto Raúl Álvarez, JUEZ

Factura de contado: 0001 – 00070466
Fechas de publicación: 03/10/2016, 04/10/2016, 05/10/2016, 06/10/2016, 07/10/2016
Importe: \$ 1,400.00
OP N°: 100056220

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez de 1° Instancia en lo Civil de Persona de 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Analía Valdez Lico, en los autos: **"Blanco Yapura, Nieves Roxana s/Cambio de Nombre"** Expte. N° 2 – 561.760/16 cita por Edictos que publicarán el pedido de cambio de nombre en el Boletín Oficial de la Provincia una vez por mes, en el lapso de dos meses a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los 15 días contados a partir de su publicación (cfr. Art. 17 de la Ley 18.248).
Salta, 23 de Agosto de 2.016.

Dra. Analía Valdez Lico, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006139
Fechas de publicación: 03/10/2016, 03/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 400008580

Edición N° 19.874 – Salta, Lunes 3 de Octubre de 2.016

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria a cargo de la Dra. Sofía I. Escudero, en los autos caratulados: "**Cahuasiri, Alejandro Néstor Omar vs. Solano Ríos, Félix Franklin; Cardozo, Teresa Gladys s/Sumario: Tercería**", Expte. N° 2-522026/15: .Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a los Sres. Félix Franklin Solano Ríos y Teresa Gladys Cardozo, para que en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en los autos de mención, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente.
Salta, 22 de Septiembre de 2016.

Sofía I. Escudero, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001218
Fechas de publicación: 03/10/2016, 04/10/2016, 05/10/2016
Sin cargo
OP N°: 400008578

PROVINCIA DE CORDOBA
PODER JUDICIAL

El señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "**OSLER, DARÍO NELSON y OTROS contra BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANÓNIMA y OTROS – ORDINARIOS – DAÑOS Y PERJUICIOS – OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL**", expediente número **85714/36**, cita y emplaza al señor Ricardo Hidalgo a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en el término de veinte días (20). A mayor recaudo se transcribe el proveído que así lo dispone: "Córdoba, dos (2) de agosto de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Ricardo Hidalgo, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el diario de mayor circulación de la Provincia de Salta conforme al domicilio denunciado a fs. 258. Los edictos se publicarán cinco veces conforme lo dispone el art. 165 del CPCC. El plazo para comparecer comenzará a correr a partir de la última publicación". Firmado: CORDEIRO, Clara María – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA –, HOLZWARTH, Ana Carolina SECRETARIO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

Ana Carolina Holzwarth, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006130
Fechas de publicación: 30/09/2016, 03/10/2016, 04/10/2016, 05/10/2016, 06/10/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 400008568



Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

LEVERAGE S.A

1) **Socios:** Álvaro Efraín PÉREZ, nacido el 16/11/1.980, DNI 27.853.397, C.U.I.T. 20-27853397-3, Contador Público Nacional, divorciado de sus primeras nupcias de Lucila Arechaga, con domicilio real en la calle Los Almendros N° 146, Barrio Parque Tres Cerritos, de ésta Ciudad; y Santiago SANZ NAVAMUEL, nacido el 04/02/1.993, DNI 36.912.929, C.U.I.L. 20-36912929-6, estudiante, soltero, con domicilio real en Finca Torzalito sin número, de la Localidad y Departamento General Güemes; ambos argentinos.

2) **Fecha de Constitución:** Estatuto Social otorgado en EP 166 del 22/08/2016, autorizada por la Escribana de ésta Ciudad, Leticia Andrea Fenoy, Adjunta Registro Notarial 146.

3) **Denominación:** "LEVERAGE S.A."

4) **Domicilio:** En la Jurisdicción de la Ciudad de Salta, con sede en calle Los Almendros N° 146, Barrio Parque Tres Cerritos de la Ciudad de Salta.

5) **Objeto:** Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra modalidad, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Desarrollar actividades como productor en mercados de capitales, difusión y promoción de valores negociables, según Ley 26.831 de mercado de capitales y sus complementarias, tareas de captación de clientes para registro de los agentes de negociación y/o agentes de liquidación y compensación, dar información sobre servicios brindados, proveer al cliente documentación utilizada por los agentes de negociación y/o agentes de liquidación, compensación, asesoramiento en inversiones y capacitación, administrar carteras de clientes, b) Actuar como agente asesor en mercados de capitales, c) Representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y agencias, organización y/o atención técnica, actuar como fiduciario en fideicomisos.

6) **Duración:** 99 años.

7) **Capital Social:** Se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 550.000,00), dividido en Cinco Mil Quinientas (5.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos Cien (\$ 100,00) c/1 de valor nominal, con derecho a un voto por acción El capital social se emite íntegramente en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal c/1a, siendo suscriptas por los accionistas en la siguiente proporción: a) Álvaro Efraín Pérez: 5.225 acciones, por la suma total de \$ 522.500,00, las que representan el 95% del capital social; y b) Santiago Sanz Navamuel: 275 acciones, por la suma de \$ 27.500,00, las que representan el 5% restante del capital social. Este capital se aporta en forma dineraria y en este acto se integra hasta un veinticinco por ciento de la suscripción, obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de dos años, a contar desde día la fecha.

8) **Administración y Representación:** La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que decida la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo, para subsanar la falta de los titulares por cualquier causa, y se incorporarán al Directorio en el orden de su designación. Mientras se prescinda de sindicatura, la elección de directores suplentes será obligatoria. El Directorio, en su primera sesión, debe designar un Presidente, que ejercerá la representación social. Puede designar

Edición N° 19.874 – Salta, Lunes 3 de Octubre de 2.016

igualmente un Vicepresidente que lo reemplace en caso de necesidad. Podrá también atribuir funciones de representación a uno o más de los restantes directores, en forma individual o conjunta. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. En garantía de sus funciones, cada Director Titular al asumir el cargo depositará en la caja social la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000,00) en dinero en efectivo o en títulos valores oficiales, como garantía del cumplimiento de sus funciones. Se establece un primer Directorio de un miembro Titular y un miembro Suplente, designándose para ocupar dichos cargos a las siguientes personas: Miembro Titular: Álvaro Efraín Pérez, quien se desempeñará como Presidente. Miembro Suplente: Santiago Sanz Navamuel. Los nombrados, aceptaron los cargos discernidos, constituyeron domicilio en los indicados precedentemente, agregando el señor Pérez haber dado cumplimiento con la garantía de su función.

9) Cierre del Ejercicio Social: 31 de Julio de cada año

10) Sindicatura: Se prescinde.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 30/09/2016

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070471

Fechas de publicación: 03/10/2016

Importe: \$ 480.00

OP N°: 100056225

A TUS PIES S.R.L.

1. Socios: AGUER NOELIA , argentina, nacida el 25/12/1974, titular del D.N.I. N° 24.353.387 CUIT N° 27-24353387-8, domiciliada en calle EL ENCON N° 51 EL TIPAL – ciudad de Salta, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con COLLADO MAGNI DIEGO RAMIRO, D.N.I N° 22.637.695, CUIT N° 20-22637695-0 y el señor COLLADO MAGNI DIEGO RAMIRO, argentino, nacido el 08/06/1975, titular del D.N.I. N° 22.637.695, CUIT N° 20-22637695-0, domiciliado en calle EL ENCON N° 51 EL TIPAL – ciudad de Salta, de profesión Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con AGUER NOELIA, D.N.I. N° 24.353.387, CUIT N° 27-24353387-8.

2. Fecha de Constitución: 02 de Junio de 2.016

3. Denominación: A TUS PIES S. R. L

4. Domicilio: Ituzaingo 72, de la cdad. de Salta, Pcia. de Salta.

5. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto lo siguiente: Comercial: mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, producción, fabricación y transformación de calzado industrial, deportivo y de tiempo libre, indumentaria en general, y todos aquellos productos accesorios relacionados con y para la industria del calzado y textil.

Para la realización de su objeto la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos,

Edición N° 19.874 – Salta, Lunes 3 de Octubre de 2.016

operaciones y contratos lícitos sea de naturaleza comercial, civil, administrativa, judicial o cualquier otra.

6. Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de Noventa y Nueve años partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro

7. Capital Social: El capital social es de \$500.000 (pesos quinientos mil), dividido en 500 cuotas de \$1.000 (pesos mil), valor nominal cada una, cada cuota otorga derecho a Un Voto. El capital social se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: la socia AGUER NOELIA 300 cuotas valor nominal \$ 1000 cada una, lo que suma un total de \$300.000 (pesos trescientos mil) y el socio COLLADO MAGNI DIEGO RAMIRO 200 cuotas valor nominal \$200.000 cada una, lo que suma un total de \$200.000 (pesos doscientos mil).

8. Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por la gerencia que estará compuesta de uno a tres gerentes, socios o no, ,o mismo que el uso de la firma social.- Podrán como tales, realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los art. 58 y 59 de la Ley 19.550. Durarán en sus cargos por todo el tiempo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías dispuestas en el art. 160 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. El o los gerentes designados depositarán en la caja de la sociedad la suma de \$ 10.000 en concepto de garantía, los que le serán restituidos una vez aprobada su gestión. En este acto los socios acuerdan designar socio gerente a AGUER NOELIA, DNI N° 24.353.387, quien acepta expresamente el cargo para el que es designada y quien constituye domicilio especial en calle ITUZAINGO N° 72 de la ciudad de Salta.

9. Ejercicio Económico: El día 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 29/09/16

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00070449

Fechas de publicación: 03/10/2016

Importe: \$ 216.00

OP N°: 100056188

GRUPO GIRO S.R.L.

1.- SOCIOS: JUAN BAUTISTA ROMERO, D.N.I. 36.802062. C.U.I.T. 20-36802062-2. con domicilio en calle General Güemes N° 2251, Salta, Capital, argentino, empresario, de 24 años de edad, soltero y la Señora MARÍA NOELIA CURATOLA, D.N.I. 27.787.097. C.U.I.T. 27-27787097-0 con domicilio en Barrio Ciudad Valdivia, Manzana N° 781 A Casa N° 9 , Salta, Capital, argentina, empresaria, de 36 años de edad, soltera.

2.- FECHA DEL CONTRATO: 16 días de Agosto de 2.016.

3.- DENOMINACIÓN SOCIAL: GRUPO GIRO S.R.L.

4.- DOMICILIO SOCIAL: República de Siria N° 15. Salta - Capital.

5.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: a)

Edición N° 19.874 – Salta, Lunes 3 de Octubre de 2.016

CONSTRUCCIÓN: mediante la construcción de obras públicas y/o privadas, urbanas o rurales, incluso bajo los regímenes de propiedad horizontal y de hotelería, y toda otra obra de arquitectura o ingeniería, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, compraventa, comisiones, consignaciones de materiales de construcción y todo otro bien conexo o afín a las actividades antes mencionadas, b) PUBLICIDAD: a través de la producción y comercialización de productos y servicios publicitarios en el ámbito radial, gráfico, televisivo, cinematográfico, electrónico, mural, impresos de toda clase, derivados y modalidades o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara.

6.- PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

7.- CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000.-), formado por (600) cuotas sociales de mil pesos (\$ 1 000.-) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto y de acuerdo al siguiente detalle: JUAN BAUTISTA ROMERO suscribe quinientas noventa y cuatro (594) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25 %), o sea pesos ciento cuarenta y ocho mil quinientos (\$ 148.500.-). MARÍA NOELIA CURATOLA suscribe seis (6) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25 %), o sea pesos un mil quinientos (\$ 1.500.-) el saldo pendiente de integración se integrará dentro de los veinticuatro meses contados a partir de la suscripción del presente.

8.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: NUMERO Y DURACIÓN: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por un GERENTE, quien revestirá el carácter de tal, debiendo designarse un suplente, durarán en sus funciones igual plazo que el de la sociedad. El socio gerente deberá prestar una garantía a la sociedad de diez mil pesos (\$ 10.000).

Se designa como gerente titular a MARÍA NOELIA CURATOLA y como suplente a JUAN BAUTISTA ROMERO, constituyendo el gerente titular y suplente domicilio especial en calle República de Siria N° 15, Salta – Capital, quienes aceptan en este acto los cargos por los que fueron designados y toman posesión de los mismos. MARÍA NOELIA CURATOLA gerente titular designado, presta una garantía a la sociedad de diez mil pesos (\$ 10.000).

9.- FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 30 de Noviembre.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta, 20/09/2.016

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070448

Fechas de publicación: 03/10/2016

Importe: \$ 216.00

OP N°: 100056187

AVISOS COMERCIALES

AGRO METALÚRGICA CERRILLOS S.R.L – Renuncia y Designación de Gerente

Edición N° 19.874 – Salta, Lunes 3 de Octubre de 2.016

Mediante acta de reunión de socios de fecha 18/08/2016 los socios Mario Ricardo Sardinas D.N.I. 23.584.273, Jorge Daniel Sardinas D.N.I. 22.146.688, Sixto Sardinas Martínez DNI 93.671.105, y el Sr. Mario Gabriel Páez Saleh D.N.I. 23.584.710, por unanimidad aceptaron la renuncia al cargo de gerente de Raúl Walter Sardinas, D.N.I. 20.919.453 y designaron como nuevo gerente a Francisco Fernández Soler, D.N.I. 27.974.161, Argentino, Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 18/08/1980, con domicilio Brealito N° 277 El Prado Eco Village de la ciudad de Salta, casado con Ana Lucía Siquier, con domicilio especial en Brealito N° 277 El Prado Eco Village.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 28/09/16

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070446

Fechas de publicación: 03/10/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100056185

CIPROE S.R.L. – INSCRIPCIÓN DE SOCIO GERENTE

Mediante acta de Reunión de Socios constituida el día 28 de Junio de 2016, se reúnen los socios integrantes de la firma CIPROE SRL, designando como socio-gerente por tres años más, al Señor Gustavo Daniel Yazlle, D.N.I. 26.898.408, con domicilio especial en calle Pref. Ibarguren N° 229, Villa San Lorenzo, Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 28/09/16

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070440

Fechas de publicación: 03/10/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100056175



Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

SOCIEDAD DE CIRUGÍA DE SALTA

Convoca a los Señores Socios de la Sociedad de Cirugía de Salta a la Asamblea Ordinaria para el día jueves 27 de OCTUBRE de 2.016 a hs. 20:30 en Marcelo T. de Alvear N° 1.310 – Capital, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior
- 2º) Elección de dos socios para refrendar el acta.
- 3º) Consideración de memoria y balance, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, del ejercicio comprendido entre el 01/01/2015 al 31/12/2015.
- 4º) Elección de Autoridades.

Dr. Pablo Slaiman Salomón, PRESIDENTE – Esteban Saicha Ibañez, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00070447
Fechas de publicación: 03/10/2016
Importe: \$ 70.00
OP N°: 100056186

AVISOS GENERALES

Salta, 27 de septiembre de 2.016

INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA RESOLUCIÓN N° 140-D/15

VISTO la Resolución N° 169-D/15 por la cual se establecieron los valores actualmente vigentes para las cuotas de AFILIACIÓN INDIVIDUAL Voluntaria al Instituto Provincial de Salud de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la realidad presupuestaria del Instituto Provincial de Salud de Salta obliga a equilibrar recursos y gastos en pos de la continuidad del sistema y la calidad de los servicios;

Que Gerencia Administrativa opina que sería conveniente realizar una nueva actualización de valores de las cuotas mensuales de Afiliación Individual, habiendo llevado a cabo el análisis técnico a través de las Áreas correspondientes;

Que el Art. 10° – inc. c) de la Ley 7127 – confiere al Directorio del Instituto Provincial de Salud de Salta la facultad y el deber de "fijar la política a seguir con respecto a los servicios de salud; organizar y resolver el financiamiento de los mismos";

POR ELLO y en ejercicio de las facultades conferidas por Ley 7127

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACTUALIZAR los valores de las cuotas mensuales de AFILIACIÓN INDIVIDUAL Voluntaria a partir del 1° de Noviembre de 2016, fijando los nuevos valores conforme al siguiente detalle:

AÑOS 2016	A partir del 1° de Noviembre
Titular	\$950.-
Beneficiario 1	\$ 855.-
Beneficiario 2	\$ 770.-
Beneficiario 3	\$693.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR sin efecto toda otra disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 3°.- A través de la Jefatura del Sector, notifíquese a los afiliados al Régimen de Afiliación Individual Voluntaria con la antelación dispuesta por la normativa de aplicación.

ARTÍCULO 4°.- Notificar, efectuar las comunicaciones pertinentes, insertar en el Libro de Resoluciones y ARCHIVAR.

**Dr. Luis Gabriel Chagra Dib, PRESIDENTE DIRECTORIO – Dr. Teodoro Alejandro Becker,
Daniel Antonio Pérez, Aldo García, CPN Héctor Mario Salim, DIRECTORES**

Factura de contado: 0001 – 00070461
Fechas de publicación: 03/10/2016
Importe: \$ 280.00
OP N°: 100056214

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado \$ 736728.00
Recaudación del día: 30/09/2016 \$ 7774.00
Total recaudado a la fecha \$ 744502.00

Fechas de publicación: 03/10/2016
Sin cargo
OP N°: 100056226

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado \$ 176820.80
Recaudación del día: 30/09/2016 \$ 2350.00
Total recaudado a la fecha \$ 179170.80

Fechas de publicación: 03/10/2016
Sin cargo
OP N°: 400008592

Edición N° 19.874 – Salta, Lunes 3 de Octubre de 2.016

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.